

DESDE ESTE MARTES 5 NOVIEMBRE

## NO BANCARIZADOS PODRÁN EXPEDIR SU CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD EN LÍNEA

- La Superintendencia de Notariado y Colpatria se unen en el desarrollo de una estrategia que permite a los “no bancarizados” obtener la misma facilidad que un bancarizado a al hora de expedir su certificado de tradición y libertad en línea
- Desde cualquiera de los 6.000 puntos baloto del país los colombianos podrán comprar un PIN DE PAGO para realizar su trámite en línea

**Bogotá, 01 noviembre 2013**

La Superintendencia de Notariado y Registro y el Banco Colpatria se unen para brindarle a los colombianos, no bancarizados y bancarizados, la posibilidad de expedir Certificados de Tradición y Libertad en línea, a través del sistema “PIN DE RECAUDO”, anunció el Supernotariado, Jorge Enrique Vélez García, quien a su vez explicó que desde éste martes, con solo acercarse a uno de los 6.000 puntos Baloto de todo el país y comprar un PIN, se podrá, vía internet realizar el trámite de expedición del certificado.

De acuerdo con el Superintendente, a diferencia de quienes tienen una cuenta bancaria, los no bancarizados interesados en obtener el certificado de tradición y libertad debían trasladarse a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, invirtiendo tiempo y dinero, pero con esta alianza, las personas podrán aprovechar la cobertura a nivel nacional (436 municipios) de la red Vía Baloto para obtener el pin y luego el certificado.

Jorge Enrique Vélez, destacó las ventajas de esta nueva alternativa, resaltando que esta red de servicio opera los 365 días de año con amplios horarios de atención, permitiendo que más personas puedan de manera ágil, práctica y segura realizar la expedición de su documento, lo que se traduce en ahorro de tiempo y dinero.

## ¿Cómo funciona?

El procedimiento para obtener el certificado de tradición y libertad por internet es el siguiente:

- El interesado se acerca a uno de los 6 mil puntos de la red Vía Baloto a nivel nacional, solicitando un pin de recaudo o medio de pago, para la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Posteriormente la persona debe proporcionar su número de cédula y número de celular, cancelar el valor total del certificado y conservar el recibo.
- A continuación se dirige a la página [www.certificadodetradicionylibertad.com](http://www.certificadodetradicionylibertad.com) da clic en el botón “genere su certificado” e ingresa los datos del inmueble a expedir el certificado.
- Luego de incluir la información personal y del inmueble, el sistema le pedirá que ingrese el número de pin, el cual se encuentra en la parte superior del recibo expedido en el punto de Vía Baloto.
- Por último dar clic en “genere su certificado” y podrá verlo en su pantalla e imprimirlo.
- El certificado se genera en formato PDF en pantalla y también es enviado al correo electrónico que la persona proporcione, cuando diligencie la información personal.